

ACUERDO No. 003-24

19 de marzo de 2024

Por el cual se incorpora el Superávit de la Vigencia 2023 al Presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos de la Vigencia 2024, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEP Cacao.

El Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEP Cacao en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley No. 48 de 1983, el Decreto No. 1226 de Junio de 1989, la Resolución No. 0529, la Resolución No. 0053 de 1990 el Decreto No. 1628 de 1993, el Decreto No. 2069 de 2001, la Ley 101 de 1993 y el Decreto No. 1485 de 2008 compilado en el decreto 1071 del 2015; y en desarrollo del Contrato de Administración del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao No. 20210630 de 2021, celebrado entre la Nación-Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Federación Nacional de Cacaoteros y,

CONSIDERANDO:

Que en razón de lo dispuesto en el Ordinal 2 del Artículo 29 de la Ley No. 101 de 1993, los Ingresos Parafiscales Agropecuarios y Pesqueros no hacen parte del Presupuesto General de la Nación, por lo cual se hace necesario que el Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, apruebe el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión para Programas del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao para el año 2023, de que trata el artículo 2.11.1.1 del Decreto No. 1071 de 2015.

Que la Resolución No. 9554 de 2000, expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por medio de la cual se aprueba el Instructivo para la presentación de los Presupuestos y los Proyectos de Inversión de los Fondos Parafiscales Agropecuarios y Pesqueros, señala que la Entidad Administradora es quien deberá remitir a la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio, los Proyectos de Acuerdo, con los anexos respectivos y la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos acumulada, cuando haya lugar.

Que en Sesión Ordinaria No. 104 del 29 de julio de 2016, se aprobó ante los miembros del Comité Directivo el nuevo Mecanismo de Estabilización del Fondo y la Modificación del Reglamento Operativo del FEPCACAO, los cuales entraron en vigencia a partir del 01 de septiembre del 2016.

Que en Sesión Ordinaria No. 141 del 15 de diciembre de 2023, se presentó ante los miembros del Comité Directivo el Acuerdo No. 019-23, "Plan de Ingresos, Inversiones y Gastos del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEP Cacao, para la Vigencia 2024", el cual fue aprobado.

Que realizado el cierre de la vigencia 2023 y se determinó un superávit de \$13.203.798.509, por lo cual se hace necesario ajustar el presupuesto de la

19 de marzo de 2024

Por el cual se incorpora el Superávit de la Vigencia 2023 al Presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos de la Vigencia 2024, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEP Cacao.

vigencia 2024 en \$339.345.342, ya que al momento de su aprobación mediante el Acuerdo No.019-23 el rubro de "Superávit De La Reserva De Estabilización", se estableció en un valor de \$12.864.453.166.

Que por lo anterior, se hace necesario que el Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao apruebe el ajuste al presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos del FEP Cacao para la vigencia fiscal 2024.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la incorporación del superávit en el Presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, para la vigencia comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, incorporando la reserva de estabilización de la vigencia 2023 por el valor de \$339.345.342 de acuerdo con el siguiente detalle:

INGRESOS:

ACREDITAR:

INGRESOS OPERACIONALES	\$ 339.345.342
Superávit De La Reserva De Estabilización	<u>\$ 339.345.342</u>

EGRESOS:

ACREDITAR:

RESERVA DE ESTABILIZACIÓN	\$ 339.345.342
----------------------------------	-----------------------

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo fue aprobado por los Miembros del Comité Directivo en la Sesión Ordinaria No.143 del 19 de marzo de 2024. Para constancia firman:

NELDER PARRA
Presidente Comité Directivo

WILLIAM GUILLERMO CHACÓN MORENO
Secretario Técnico del FEPCACAO

ACUERDO No. 003-24

19 de marzo de 2024

Por el cual se incorpora el Superávit de la Vigencia 2023 al Presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos de la Vigencia 2024, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEP Cacao.

CUENTAS / CONCEPTOS	ACUERDO No.019-23	ACUERDO No.003-24	APROPIACIÓN
	APROPIACIÓN INICIAL	INCORPORACIÓN SUPERÁVIT	DEFINITIVA
INGRESOS			
INGRESOS OPERACIONALES	13.187.453.166	339.345.342	13.526.798.509
Superávit de la Reserva de Estabilización	12.864.453.166	339.345.342	13.203.798.509
Mecanismos de Cesión	320.000.000	-	320.000.000
Intereses de Mora	3.000.000	-	3.000.000
INGRESOS NO OPERACIONALES	1.682.774.762	-	1.682.774.762
Intereses Financieros	1.682.774.762	-	1.682.774.762
TOTAL INGRESOS	14.870.227.928	339.345.342	15.209.573.271
EGRESOS			
SERVICIOS PERSONALES	319.146.366	-	319.146.366
Sueldos	129.015.600	-	129.015.600
Prima de Servicios	10.751.300	-	10.751.300
Vacaciones	7.525.910	-	7.525.910
Cesantías	10.751.300	-	10.751.300
Intereses sobre cesantías	1.290.156	-	1.290.156
Aportes Seguridad Social	27.799.920	-	27.799.920
Cajas de Compensación	5.162.400	-	5.162.400
Aportes ICBF	3.872.400	-	3.872.400
Aportes SENA	2.581.200	-	2.581.200
Salud Ocupacional	78.480	-	78.480
Honorarios Asesor Jurídico	42.769.596	-	42.769.596
Honorarios Contador	42.769.596	-	42.769.596
Honorarios Auditoría Interna	34.778.508	-	34.778.508
GASTOS GENERALES	218.557.441	-	218.557.441
Cuota de Control Fiscal	2.500.000	-	2.500.000
Muebles, Equipos de Oficina y Software	35.780.021	-	35.780.021
Papelería, fotocopias y Útiles de Oficina	10.177.404	-	10.177.404
Mantenimiento y Reparaciones	536.900	-	536.900
Impresos y Publicaciones	14.786.631	-	14.786.631
Aseo y Cafetería	1.527.769	-	1.527.769
Comunicaciones y Transportes	42.007.610	-	42.007.610
Mantenimiento Página web FEPCACAO	13.080.000	-	13.080.000
Arriendos	17.621.782	-	17.621.782
Servicios Públicos y teléfonos	2.656.663	-	2.656.663
Viáticos y Gastos de viaje	21.726.353	-	21.726.353
Impuestos y Gastos Legales	4.317.400	-	4.317.400
Comisiones y Gastos Financieros	1.577.600	-	1.577.600
Suscripciones y Afiliaciones	2.177.100	-	2.177.100
Gastos Comité Directivo	36.475.275	-	36.475.275
Capacitación	11.309.249	-	11.309.249
Seguro Activos	299.684	-	299.684
CONTRAPRESTACIÓN DE ADMINISTRACION	77.256.000	-	77.256.000
Contraprestación por Administración	77.256.000	-	77.256.000
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	614.959.807	-	614.959.807
GASTOS DE INVERSION	320.000.000	-	320.000.000
Mecanismo de Compensación	320.000.000	-	320.000.000
TOTAL INVERSION Y FUNCIONAMIENTO	934.959.807	-	934.959.807
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN	13.935.268.121	339.345.342	14.274.613.464
TOTAL PRESUPUESTO	14.870.227.928	339.345.342	15.209.573.271